



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
22 ENE 2019
12:02H
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO: HCEO/XLIV/ALMG/023/2018.
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de enero de 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 60 y 61, del reglamento interior del congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, anexo el presente libelo de manera impresa y en formato digital: **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución** por el que: **se exhorta al Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas, el Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO) adscrito al IEEPO y a los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas para que, en el Marco de 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas generen e instrumenten de manera inmediata un Plan de acción y programa de rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del estado de Oaxaca.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente e incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
22 ENE. 2019
12:24H

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ARSENILO LORENZO MEJIA GARCIA
DISTRITO VII
PUERTA VILLA DE SUERRERO

C.c.p. archivo y minuta
ALMG/GACM
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

[Handwritten signature]
CCC



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ”

OFICIO: HCEO/XLIV/ALMG/024/2018.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de enero de 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe **DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** de la **LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución** por el que: **se exhorta al Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas, el Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO) adscrito al IEEPO y a los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas para que, en el Marco de 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas generen e instrumenten de manera inmediata un Plan de acción y programa de rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del estado de Oaxaca, en razón de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo lunes 28 de enero, las 15 horas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su sede de París Francia, hará oficial la proclamación con el título: **Las lenguas indígenas son importantes para el desarrollo sostenible, la construcción y consolidación la paz y la reconciliación.**

Desde el 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidad aprobó una resolución en la que se proclamó en año 2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas, sobre la base de una recomendación hecha por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Un año internacional como este es importante sólo si genera conciencia, moviliza y activa acciones del estado y la sociedad: funcionarios gubernamentales, las comunidades indígenas, la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones gubernamentales.



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ”

Es a través del lenguaje que nos comunicamos con el mundo, definimos nuestra identidad, expresamos nuestra historia y cultura, aprendemos, defendemos nuestros derechos humanos y participamos en todos los aspectos de la sociedad, por nombrar sólo algunos.

A través de la lengua, las personas preservan la historia, las costumbres y tradiciones de su comunidad, la memoria, los modos únicos de pensamiento, significado y expresión.

Varios de los aquí presentes, seguramente hablan una lengua materna, pero quizá poco o nada hemos hecho por reproducirla, hablarla en todos los campos sociales donde nos desenvolvemos o a enseñarle a nuestros hijos para mantener viva una lengua que nos legó nuestra madre y, nuestras etnias y comunidades.

El derecho de una persona a utilizar el idioma de su preferencia es un requisito previo para la libertad de pensamiento, opinión y expresión, el acceso a la educación y la información, el empleo, la construcción de sociedades inclusivas y otros valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El IYIL 2019 por sus siglas en inglés, promoverá las lenguas indígenas en las siguientes 5 áreas clave:

1. Aumento de la comprensión, la reconciliación y cooperación internacional
2. Creación de condiciones favorables para el intercambio de conocimientos y la difusión de buenas prácticas en relación con las lenguas indígenas
3. Integración de las lenguas indígenas en el establecimiento de normas
4. Empoderamiento a través de la creación de capacidad
5. Crecimiento y desarrollo a través de la elaboración de nuevos conocimientos

De acuerdo a un reporte especial del fin de semana realizado por Columba Vértiz en la Revista Proceso, la proclama de la UNESCO destaca que en el mundo entero se hablan siete mil idiomas, hay 370 millones de indígenas distribuidos en 90 países, y se encuentran en peligro dos mil 680 lenguas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ”

En el caso mexicano, según algunos investigadores citados en dicho reporte, 31 de los 68 sistemas lingüísticos están a punto de desaparecer. En nuestro Oaxaca, hay 15 grupos étnicos reconocidos por la Constitución Local y más recientemente a los afromexicanos. El ixcateco, huave, zoque y mochó, son algunas lenguas en peligro de desaparecer en Oaxaca.

Por su parte, el historiador Miguel León-Portilla alarma igualmente: “Cuando muere una lengua, la humanidad se empobrece.” Para el autor de Visión de los vencidos, “todos los lenguajes indígenas han quedado arrinconados”.

“No se les enseña a los niños en las escuelas, no cuentan con materiales para cultivarlos y se topan con un ambiente hostil que les dice en el fondo que son dialectos primitivos, y ¡no son nada primitivos!

Desde esta tribuna hago votos porque renazcan nuestras lenguas indígenas, hoy, tenemos una gran oportunidad de hacerlo, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con el recién creado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y entrar a la Cuarta Transformación que plantea nuestro Presidente de la República con la inclusión de nuestras lenguas indígenas en el Nuevo Modelo Educativo para imprimirle el carácter pluricultural y multilingüe el México y Oaxaca para que las nuevas generaciones de mexicanos aprendan una lengua nuestra, el español como lengua común y una lengua extranjera, que por ahora es el inglés, para conectarnos con el mundo globalizado.”

Aprovechemos la oportunidad que dan los recursos digitales y la tecnología para articular lo que muchas organizaciones, investigadores y jóvenes lúcidos están generando, apps y programas de divulgación y traducción de lenguas indígenas.

La Secretaría de Asuntos Indígenas tiene la alta responsabilidad de concretar un plan a mediano y corto plazo para emprender una política de gran calado para con las comunidades indígenas, entre estas, revitalizar las lenguas, lo mismo que el IEEPO por medio del CEDELIO, proponer directrices junto con la Unidad de Educación Indígena para concretar propuestas y acciones de asignaturas de lengua indígena en educación básica, así mismo el Instituto Nacional de Pueblo Indígenas por medio de sus centros regionales tiene la enorme



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ”

tarea de generar propuestas para que se incorporen al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, entre estas no deberá faltar aquellas acciones dirigidas al rescate, conservación; fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que: se exhorta al Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas, el Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO) adscrito al IEEPO y a los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas para que, en el Marco de 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas generen e instrumenten de manera inmediata un Plan de acción y programa de rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del estado de Oaxaca.

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos administrativos y legales correspondientes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DISTRITO VII
PUTLA VILLA DE GUERRERO

